



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 ABR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.599/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran solicitudes de inscripción fuera de término presentada por varios alumnos, para ingresar a Carreras que se dictan en esta Unidad Académica, de la U.N.P.A.;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó acceder a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR las inscripciones fuera de término de las personas que a continuación se detallan, para cursar Carreras que se dictan en esta Unidad Académica de la U.N.P.A.:

- Jorgelina MAURY (DNI N° 4.617.047)
- Miriam Liliana MARTINEZ (DNI N° 14.953.883)
- Gustavo Javier TRESQUERRES (DNI N° 26.324.388)
- Simón Fernando SOLER (DNI N° 23.413.416)
- Angel BURGOS (DNI N° 26.293.701)
- Oscar Rafael SORDA (DNI N° 10.864.078)
- Silvia Susana CEBALLOS (DNI N° 20.327.507)
- Blanca Susana CASTRO (DNI N° 17.257.515)
- Félix Ruben GARCIA (DNI N° 20.169.156)
- Mirta Susana BARRIOS (DNI N° 11.502.934)
- Josefina ATENCIO (DNI N° 16.835.940)

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

080